

JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

**LA CONSTITUCIONALIZACIÓN
DEL JUEZ ADMINISTRATIVO
EN COLOMBIA**

Prólogos:

ENRIQUE GIL BOTERO

*Ex-presidente del Consejo de Estado
Comisionado de la CIDH (2016–2019)*

JORGE LUIS FABRA ZAMORA

Profesor Universitario de Filosofía del Derecho


Grupo Editorial
IBÁÑEZ



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	27
-------------------	----

CAPÍTULO I

NEOCONSTITUCIONALISMO, CONSTITUCIONALISMO CONTEMPORÁNEO Y CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO:

“Tres categorías distintas unidas a una sola verdadera”

1.1. PRECISIONES CONCEPTUALES.....	31
------------------------------------	----

A. EL CONSTITUCIONALISMO CONTEMPORÁNEO: *“Una categoría conceptual de análisis histórico–prescriptivo, que persigue la limitación del poder, o el estudio del régimen político desde la idea de limitación del poder”* . 34

B. “NEOCONSTITUCIONALISMO” O “NUEVO DERECHO”:
“Etiqueta utilizada para hacer mención a disímiles trabajos teóricos que pretenden explicar los diversos aspectos del Estado Constitucional, con pretensiones de erigirse en teoría jurídica”..... 37

C. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO: *“El real y único fenómeno”* 43

1.2. CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	50
-------------------------------------------------------------------	----

CAPÍTULO II

MANIFESTACIONES DE LA MARCHA NAZARENA DEL JUEZ ADMINISTRATIVO EN COLOMBIA

“Un paso adelante, dos para atrás”

2.1. ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO	56
1.^a ESTACIÓN : <i>La clásica y errada praxis indemnizatoria del Consejo de Estado es sentenciada a muerte con anterioridad a la constitución de 1991, por un concepto de reparación que tenía en cuenta la adopción de medidas reparatorias no pecuniarias, pero que en todo caso solo fueron adoptadas apartir del año 2008.</i>	59
2.^a ESTACIÓN: <i>La jurisprudencia del Consejo de Estado cargó durante 22 años (1992–2014) la cruz de los “perjuicios inmateriales” con la utilización de diversas categorías que vendrían a depurarse aparentemente en el año 2014.</i>	64
3.^a ESTACIÓN: <i>Ejemplo de una primera caída y marcha atrás.</i>	99
4.^a ESTACIÓN: <i>El Consejo de Estado encuentra en la normativa internacional del sistema interamericano de derechos humanos, el fundamento para enderezar la senda y marchar de nuevo hacia adelante.</i>	102
5.^a ESTACIÓN: <i>Algunas providencias del Consejo de Estado ofrecen una lectura distinta de la institución jurídico–procesal de la caducidad en las acciones que pretenden la reparación de los daños causados a las víctimas por delitos de lesa humanidad.</i>	104
6.^a ESTACIÓN: <i>El Consejo de Estado limpia el concepto de reparación, dando así un gran avance en el propósito de cambiar las erradas prácticas judiciales en la reparación de los daños causados a los derechos humanos.</i>	111

7.^a ESTACIÓN: <i>El Consejo de Estado, pese a haber reorientado su sendero, da su segunda caída y paso atrás en algunas providencias, de forma contradictoria y paradójica.</i>	116
8.^a ESTACIÓN: <i>El Consejo de Estado, con nuevas y coherentes posiciones jurisprudenciales, pareciera generar consuelo y seguridad a las víctimas en materia de reparación integral.</i>	119
2.2. ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	
LABORAL	133
9.^a ESTACIÓN: <i>Ejemplo de una tercera caída, marcha atrás y nuevo avance.</i>	133
2.3. EN CUANTO A LOS CLÁSICOS MEDIOS DE CONTROL JUDICIAL (ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)	150
10.^a ESTACIÓN: <i>El Consejo de Estado comienza a despojar a los clásicos medios de control judicial de sus ortodoxas vestiduras.</i>	151
2.4. EN MATERIA DE ACCIONES CONSTITUCIONALES ...	156
11.^a ESTACIÓN: <i>La validez jurídica del acto administrativo y el contrato estatal son crucificados por las acciones populares.</i>	156
2.5. EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL	165
12.^a ESTACIÓN: <i>Los poderes excepcionales que ejercen las entidades contratantes en los altares del debido proceso.</i>	165

2.6. CONSIDERACIONES FINALES.....	175
13ª ESTACIÓN: <i>El contencioso administrativo en manos de sus enjuiciadores</i>	175
14ª ESTACIÓN: <i>Una etapa que empieza a escribirse</i>.....	176
CONCLUSIONES	177
BIBLIOGRAFÍA	179